786-1

Obtenido en encuesta

Lagos atribuyó a su gestión alto apoyo

RANCAGUA/ *IUPI*

El ministro de Educación, Ricardo Lagos, atribuyó ayer a su gestión ministerial el alto apoyo obtenido en la última encuesta de opinión pública CEP-Adimark.

El secretario de Estado fue consultado al respecto en el transcurso de una visita que efectuó a seis establecimientos educacionales que atienden a menores de extrema pobreza en esta ciudad.

Al preguntársele su reacción frente al resultado en el sondeo de opinión pública, Lagos indicó que tomó conocimiento de éste durante su permanencia en Buenos Aires, en el marco de la visita que el Presidente Patricio Aylwin realizó a la Argentina.

"Creo que a lo mejor la encuesta está reflejando un esfuerzo que se ha hecho desde el Ministerio de Educación, por tratar de hacer las cosas bien y ojalá la ciudadanía lo entienda así", agregó.

Consultado si creía que el resultado reflejaba la opinión pública más allá de su condición de político, Lagos aseguró "sí, sin duda".

En el transcurso de su visita a la Sexta Región el ministro efectuó una serie de anuncios, entre los cuales figura la creación, durante el próximo año, de un fondo especial destinado a la transformación de liceos, científico-humanistas tradicionales, en establecimientos de tipo técnico-profesional.

REINCORPORACION

Asimismo, el secretario de Estado adelantó que durante este mes será enviado el proyecto de ley de reincorporación de los docentes municipalizados al Servicio de Bienestar del Magisterio (Serbima), con lo cual recuperarán la administración del Hospital del Profesor.

Los docentes fueron alejados del Servicio de Bienestar durante el proceso de municipalización por el cual dejaron de ser funcionarios del Ministerio de Educación.

"Estamos finiquitando el proyecto de ley que permitirá que el profesorado vuelva al Serbima, y a partir de eso un mecanismo distinto para que ellos vuelvan a administrar el Servicio de Bienestar, y si lo administran, querrá decir que deben administrar el Hospital del Profesor", aseguró.

Lagos anunció también para el próximo año una serie de modificaciones destinadas a reformar el sistema de carreras funcionarias, por el que se rige el personal del Ministerio de Educación y de las Secretarías Regionales Ministeriales del área en todo el país.

"En general, hemos percibido a nivel nacional un cierto grado de insatisfacción en las plantas funcionarias, porque durante 17 años todos los funcionarios eran de la confianza del Presidente de la República, por lo tanto no había una verdadera carrera", dijo.

Manifestó por último que su cartera quería disponer de "un servicio civil de la administración pública, propio de un sistema democrático,, donde lo lógico sea que los ascensos se produzcan por méritos, con funcionarios eficientes y ciudadanos que puedan y deban pensar como les parezca".



Ministro de Educación, Ricardo Lagos.

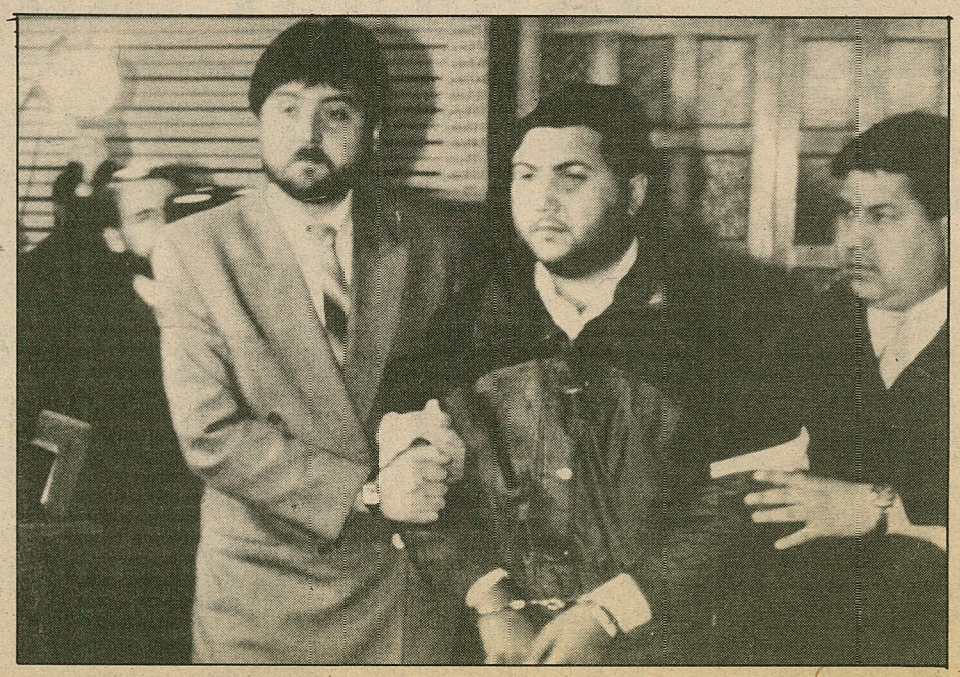
Caso Sarmiento: sumario por apremios ilegales

JOSE MIGUEL CONCHA / *Concepción*

En fuentes de tribunales, fue confirmado que el ministro en visita, Víctor Hernández Rioseco, que sustancia la causa rol 13.961 referida al homicidio del prefecto de Investigaciones, Héctor Sarmiento Hidalgo, ordenó la instrucción de un sumario en el Quinto Juzgado del Crimen caratulado como "apremios ilegítimos", para establecer si en el curso de las diligencias, los detenidos por el caso que investiga han sido o no objeto de irregularidades en sus derechos esenciales.

Lo anterior obedece a la nueva normativa, conocida como "leyes Cumplido", cuerpo legal que establece que todo ser humano —aun cuando este se encuentre procesado por delitos criminales—, puede reclamar que sus derechos esenciales como persona le sean respetados. Precisamente, para establecer si tal normativa se cumplió o no a cabalidad como la ley lo establece, el ministro Hernández ordenó la instrucción de un sumario, lo que se hará en el mismo tribunal en que se encuentra alojada la causa 13.961, relativa al crimen del jefe policial. Hasta ayer, sin embargo, el sumario no había sido iniciado, fundamentalmente por una cuestión de carácter formal, para determinar si lo lleva a cabo la titular del Quinto Juzgado, la juez María Elvira Verdugo o el propio magistrado Víctor Hernández.

La fuente judicial allegada a la investigación y cuya identidad solicitó omitir, precisó, sin embargo, que el decreto de instrucción sumarial por "apremios ilegítimos" no emanó previa denuncia de ningún familiar de los actualmente detenidos: Jaime Patricio Celis Adasme, Patricio Alejandro Gallardo Trujillo, Jaime Iván Pinto Agloni, Julio Ricardo Prado Bravo, Magdalena de Los Angeles Gallardo Bórquez (supuesta "mujer metralleta") y Patricia del Carmen Martínez Zapata, de todos los cuales, los dos primeros continúan a disposición del ministro Hernández aun cuando en otro tribunal y el resto es reclamado por diversas fiscalías castrenses.



Jaime Pinto Agloni (al centro), lucía un moretón en su párpado derecho el día en que Investigaciones lo mostró a la prensa en Concepción.

Se recuerda lo anterior, porque incluso antes de que los seis detenidos fueran primitivamente puestos a disposición del magistrado sumariante, familiares de aquellos reclamaron públicamente el maltrato recibido por los detenidos, mientras estuvieron en poder de la policía civil, reclamos que luego se hicieron formalmente en una reunión de prensa y, finalmente, a través de la Vicaría de la Pastoral de Derechos Humanos del Arzobispado de Concepción. Tales denuncias, sin embargo, no han sido hasta el momento probadas ni existe requerimiento en tribunal alguno por presuntos apremios ilegítimos contra la policía civil. Pese a ello, hace menos de una semana, el director general de Investigaciones, Horacio Toro, visitó imprevistamente al arzobispo de Concepción y Arauco, monseñor Antonio Moreno. Poco más de una semana antes, el jefe del Departamento Jurídico de la Dirección General de la policía civil, viajó a Concepción y se entrevistó con el presidente del Consejo Regional del Colegio de Abogados, René Ramos Pazos, orden profesional que había planteado su queja a través del Ministerio de Justicia por presuntos incumplimientos en la actual normativa, para la adecuada defensa de los representados.

RETORNO

Para mañana, se espera que nuevamente retornen a Concepción, al menos los dos detenidos que permanecen a disposición del ministro en visita Víctor Hernández, concretamente, Jaime Patricio Celis y Patricio Alejandro Gallardo, hasta ayer en poder del titular de la Segunda Fiscalía del Segundo Juzgado Militar de Santiago, Sergio Cea, que investiga los sangrientos hechos del rescate del "lautarista" Marco Antonioletti, desde el Hospital Sótero del Río, de Santiago y que costó la vida a personal de Carabineros y Gendarmería.

Cabe recordar, al respecto, que los seis detenidos anteriormente mencionados, incluidos los directamente relacionados —al menos hasta aquí— con el homicidio del prefecto Sarmiento, se encuentran en Santiago en poder de la Segunca Fiscalía Militar, en virtud de la solicitud de un exhorto emanado de dicho tribunal castrense y tramitado en Concepción por la primera fiscalía, a través de su titular, Roberto Henríquez. Mientras tanto, sin embargo, está pendiente un requerimiento formulado por la quinta zona policial, por el homicidio del prefecto y lesiones a terceros, además del requerimiento judicial del gobierno, a través de la Intendencia Regional del Bíobío, contra quienes resulten responsables por la muerte del prefecto y por asociación ilícita.

Andrés Aylwin pedirá ministro en visita

C.L.I. / *Santiago*

El diputado democratacristiano Andrés Aylwin solicitará, a través de la cámara baja, la designación de un ministro en visita que investigue las denuncias sobre apremios ilegítimos e incomunicaciones prolongadas aplicadas a Magdalena Gallardo, la supuesta "mujer metralleta", y otras personas vinculadas a las pesquisas que se realizaron en Concepción para desarticular un grupo del Movimiento Lautaro.

Manifestó su preocupación ante las denuncias que en tal sentido formuló el Movimiento "Sebastián Acevedo" y reiteró que cualquiera sea la gravedad de los hechos investigados nada autoriza el empleo de apremios ilegítimos en contra de supuestos sospechosos.

Indicó que por estas razones y para velar por la transparencia del sistema de investigaciones judiciales, decidió solicitar un ministro en visita.